REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

TUTELA Nro.:	**11001310302420210016200**
ACCIONANTE:	PRODESA Y CIA S.A.
ACCIONADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Ante el Tribunal Superior de este Distrito Judicial – Sala Civil – se concede la Impugnación presentada por COLPENSIONES contra el fallo proferido en el presente asunto.

COMUNÍQUESE lo anteriormente dispuesto a los interesados por el medio más rápido y eficaz.

Por Secretaría, remítase el expediente al Superior para lo de su cargo. Déjense las constancias de rigor. OFÍCIESE.

CÚMPLASE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ